

calle Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Desafectación de la reserva de capital amortizado.

Quinto.—Elección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—52.334.

MONTERO CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el 27 de noviembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura de período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad «Olifante Cfl, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—Ángel Montero Luis, Consejero.—52.378.

M. RECIO, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «M. Recio, Sociedad Anónima» celebrada el 1 de octubre de 2002, en el domicilio social en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, calle Monte Hijedo, número 52, se acordó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la transformación de la entidad «M. Recio, Sociedad Anónima» en sociedad limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 223 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, y pasándose a denominar en la actualidad la sociedad «M. Recio, Sociedad Limitada».

La presente publicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte, 25 de noviembre de 2002.—Luis Miguel Martín Recio.—52.329. 1.ª 29-11-2002

MT INVEST, S. L. (Sociedad escindida)

ÁLVAREZ MARKETING SYSTEMS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios celebrada el día 11 de noviembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la mercantil «MT Invest, Sociedad Limitada» por traspaso de parte de su patrimonio a una nueva sociedad en constitución que se denominará «Álvarez Marketing Systems, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 20 de noviembre de 2002.

Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el acuerdo adoptado la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La escisión se somete al régimen fiscal de neutralidad fiscal establecido por el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y sus modificaciones posteriores establecidas en las Leyes de Medidas Fiscales, especialmente por la Ley 50/1998, la Ley 14/2000 y la Ley 24/2001.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador, Javier Álvarez Adiego.—52.424. 1.ª 29-11-2002

NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Navarra Inicativas Empresariales, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria

a celebrar en el hotel «Maisonnave», de Pamplona, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, para tratar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Informe del plan de gestión para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, si procede.

Sexto.—Modificación del apartado 4 de la norma 5.ª del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener todos los documentos que se someten a aprobación, tal y como establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.326.

OKM QUÍMICA ORTOPÉDICA, S. L. (Sociedad absorbente)

ORKEM DESENVOLUPAMENTS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general universal de socios de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 21 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Figueras, 21 de noviembre de 2002.—Josep Maria Ardevol Pardell, Administrador único de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», y Carmen Larrubia León, Administradora solidaria de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada».—51.885.

y 3.ª 29-11-2002

PASCUAL CORTIELLA, S. A.

Anuncio de liquidación y disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pascual Cortiella, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de septiembre de 2002, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el Balance final siguiente:

	Euros
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	11.228,06
Resultado ejercicios anteriores	-57.065,35
Pérdidas y ganancias	-14.263,92
Total Pasivo	0,00

Corbera de Ebro, 15 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Pascual Cortiella Amorós.—51.475.

PREFABRICADOS MERCADAL, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

PREFABRICADOS MERCADAL, S. L. **CODULS Y TERRAS, S. L.** (Sociedades beneficiarias de nueva creación) **INVESTIZIA 3000, S. L.** (Sociedad beneficiaria existente)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Prefabricados Mercadal, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Prefabricados Mercadal, Sociedad Limitada», «Coduls Y Terras, Sociedad Limitada» e «Investizia 3000, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mahón (Menorca), 15 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Prefabricados Mercadal, Sociedad Limitada»; «Coduls y Terras, Sociedad Limitada»; «Prefabricados Mercadal, Sociedad Limitada», e «Investizia 3000, Sociedad Limitada».—51.888. y 3.^a 29-11-2002

PREMSA D'OSONA, S. A.

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Vic, en el domicilio social de la sociedad, el día 17 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no haberse logrado en la primera convocatoria el quórum requerido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—A la vista del informe de auditoría en que se verifican las cuentas anuales, examen y aprobación de la Memoria, Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2001, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Habiendo renunciado los Auditores nombrados, aceptar dicha renuncia, y proponer el nombramiento de la persona o personas que deben ejercer la auditoría de cuentas de la sociedad, período de tiempo para el cual son nombradas, y nombramiento, en su caso, de los suplentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta y el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito a dichos documentos.

Vic, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.304.

PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día, 20 de diciembre de 2002, a las trece horas, en calle Severo Ochoa, 27, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), o, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de acogimiento a los beneficios del régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de dividendo a cuenta del ejercicio correspondiente a 2002.

En relación con el punto segundo del orden del día, el preceptivo informe de los Administradores, conforme al artículo 216 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.—José Domingo Martín Artiles, Secretario del Consejo de Administración.—52.314.

PROMOCIONS ESCOLAPIS 97, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general de la sociedad, con carácter de extraordinaria y universal, de fecha 14 de agosto de 2002, por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, lo que se hace constar a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 42.070 euros, por amortización de las acciones números 1 a la 700, inclusive, de 60,10 euros cada una de ellas, que fueron previa y efectivamente adquiridas a título oneroso por la sociedad, quedando el capital social, tras la reducción, en la cifra de 84.143 euros.

Segundo.—En consecuencia, modificar en lo pertinente a dicha reducción el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorizar al Administrador para elevar a público los acuerdos adoptados.

Vilanova i la Geltrú, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.367.

PROMOTORA NORVIC, S. A. (Sociedad absorbente)

FINQUES OSONA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para conocimiento general, que en las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas las dos el día 25 de noviembre de 2002, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar los balances de fusión que son los de 31 de agosto de 2002, de conformidad con el proyecto de fusión y el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobar la fusión de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» con «Finques Osona, Sociedad Anónima» mediante la absorción de «Finques Osona, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de «Finques Osona, Sociedad Anónima» y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el administrador único de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Finques Osona, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), el cual lo emitió con fecha 28 de octubre de 2002, quedando constituido el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 6 de noviembre de 2002.

Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» en la cantidad de 294.020 euros, mediante la emisión de 4.820 nuevas acciones de 61 euros cada una, con una prima de emisión de 31,7842618 euros por acción.

Los accionistas de «Finques Osona, Sociedad Anónima» que no sean la sociedad absorbente «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» por razón del tipo de cambio acordado, reciben a cambio 78 nuevas acciones de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» por cada 10 acciones poseídas de «Finques Osona, Sociedad Anónima», recibiendo además, el reintegro en efectivo metálico que les corresponda sobre el global de 1.126,05 euros, que para ningún accionista será superior al 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas.

Después de la ampliación de capital acordada, el capital de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» queda fijado en la cifra de 867.420 euros, dividido en 14.220 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 61 euros de valor nominal cada una, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Las operaciones de la sociedad absorbida «Finques Osona, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» a partir del día 1 de septiembre de 2002.

No existen en la sociedad absorbida acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales diferentes de las acciones. Por tanto, no procede otorgar derechos por estos conceptos en la sociedad absorbente. No se confieren ventajas de ninguna clase ni a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que han participado en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social de las sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Vic, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Promotora Norvic, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Finques Osona, Sociedad Anónima», Josep Puigdesens Soler.—51.903.

y 3.^a 29-11-2002